

“Operaciones navales cooperativas de no guerra en el escenario regional, un ejercicio de Poder Naval”.*

Por: Capitán de Navío CG. José Luis Hernández Martínez

Ningún Estado con vocación marítima puede prescindir de su Marina de Guerra.

Almirante J.P. PADILLA.

77

Todo lo que se plantea en este trabajo es el resultado de lo que el ponente ha podido percibir a través de las diversas comisiones desempeñadas en la Armada de México; así como, de la información institucional y líneas discursivas que se exponen en distintos foros académicos, en donde personal de la Armada de México ha colaborado. Las opiniones expresadas en este documento no reflejan necesariamente la posición oficial de la Secretaría de Marina-Armada de México o de sus integrantes.

* Este documento es resultado de la Ponencia Virtual presentada en Desarrollo del III Seminario Internacional Virtual “Operaciones navales cooperativas de no guerra en el escenario regional, un ejercicio de Poder Naval”, realizado en la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, como insumo del Proyecto de Investigación denominado “El Poder Marítimo como fundamento estratégico del desarrollo de la Nación”, que hace parte del Grupo “Masa Crítica” adscrito a la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Identificado con código COL 123-247 en COLCIENCIAS y categorizado en “B”.

5 **Capitán de Navío CG. DEM. José Luis Hernández Martínez.** Ingeniero en Ciencias Navales por la Heróica Escuela Naval Militar (HENM), Especialista en Comunicaciones y Electrónica, Especialista en Mando Naval, Magister en Administración Naval, los tres últimos impartidos por el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV). Fué Docente - Investigador Invitado a la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, en el año 2017. Actualmente se desempeña como Docente y Jefe de la Maestría en Administración Naval y del Curso de Estado Mayor en el Centro de Estudios Superiores Navales de México. Correo electrónico: joseluishdezmtz@gmail.com.

Introducción.

Para comprender la dinámica actual de la Armada de México en el escenario regional, a través de **operaciones navales cooperativas de no guerra**, comenzaré primeramente por partir de sus orígenes y será comentando un poco de historia de México al final de la Revolución Mexicana.

México como Estado libre y soberano, al término de su Revolución deroga su Constitución de 1857 y promulgó el 5 de febrero de 1917 nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, bajo la cual nos regimos como mexicanos hasta el día de hoy. Lo más destacable de ella es la eliminación de la reelección presidencial, la erradicación del cargo de vicepresidente, gobierno con duración de seis años, republicano, representativo, democrático y federal; y se refrendó la división de poderes en Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Esta Carta Magna que define derechos, obligaciones, base de gobierno y organización, permite que de ella se deriven de forma escalonada sus leyes nacionales. En este sentido descendente, para normar esta organización existe la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (llamada LOAPF por sus siglas).

Ahora bien, la LOAPF define la orgánica del país en Secretarías de Estado y las funciones que cada una de ellas realizará.

La Secretaría de la Defensa Nacional y La Secretaría de Marina (SEMAR) como partes de la LOAPF, son dos Secretarías de Estado al mismo nivel e independientes entre ellas. Cabe mencionar que el presidente designa a los militares que estarán durante su sexenio como los titulares de cada una de estas secretarías.

Para ser específico, mencionaré entonces algunas de las atribuciones que la SEMAR tiene:

- Organizar, administrar y preparar la Armada.
- Ejercer soberanía y vigilancia en el mar territorial, su espacio aéreo, costas del territorio mexicano y recintos portuarios.
- Establecer y dirigir el Servicio de Búsqueda y Rescate para la salvaguarda de la vida humana en la mar.

- Ejercer autoridad en materia de: Seguridad marítima; salvamento en caso de accidentes o incidentes de embarcaciones; búsqueda y rescate para salvaguardar la vida humana en la mar; el control de tráfico marítimo; vertimiento de desechos y otras materias al mar distintas al de aguas residuales.
- Construir, mantener y operar astilleros, dragas, unidades y establecimientos navales y aeronavales, para el cumplimiento de la misión de la Armada, así como prestar servicios en el ámbito de su competencia que coadyuven al desarrollo marítimo nacional.
- Celebrar acuerdos en el ámbito de su competencia con otras dependencias e instituciones nacionales o extranjeras.

El Gobierno planea y establece un Plan Nacional de Desarrollo (PND) con objetivos y metas nacionales y estrategias que son el eje rector de los objetivos y líneas de acción de los distintos Programas Sectoriales de la Administración Pública Federal.

Para contribuir al logro del PND y de la Constitución, la SEMAR plasma la visión a largo plazo y planeación estratégica de objetivos a corto y mediano plazo y de forma adicional, la Armada, como institución militar de carácter permanente (LOAM, Art. 1), es la encargada de cumplir y desarrollar las estrategias operativas a corto, mediano y largo plazo.

México como parte del contexto internacional y la globalización, es afectado por igual debido a los problemas mundiales, como la seguridad, principal flagelo de impacto transnacional. Los actuales escenarios de riesgos y amenazas asimétricas que se derivan de la multidimensión de la seguridad provocan que los Estados necesiten incrementar su cooperación, presencia, participación y proyección internacional. En ese sentido, la SEMAR forma parte de los instrumentos de la política exterior del país, a partir de las diferentes actividades que desarrolla en el extranjero.

Dado que los recursos humanos, materiales y financieros asignados siempre son limitados, en su ejercicio se mantienen los principios básicos de economía de esfuerzos y unidad de objetivos, para maximizar el desarrollo de las capacidades que permitan garantizar la defensa y seguridad nacionales.

La Armada de México y sus operaciones navales.

Las actividades que realiza la SEMAR, en un país bioceánico con dos grandes litorales, nos posicionan estratégicamente ante el mundo, debido al gran potencial marítimo de México, demanda que la Armada ejecute operaciones navales para la salvaguarda de los intereses marítimos, las vías de comunicación, recursos naturales, áreas protegidas, etc.; para contribuir al desarrollo nacional, y cooperar con la comunidad internacional.

Según los roles definidos para el poder naval en el siglo XXI: a) Defensa de los intereses marítimos nacionales (ámbito militar), b) coadyuvar a la política exterior del Estado (ámbito diplomático), y c) Seguridad y desarrollo económico de la Nación (ámbito marítimo).

Hasta este punto, podemos definir que la Armada de México desarrolla operaciones navales que se pueden dividir en dos roles principales: como Marina de Guerra tiene definidas acciones para la Defensa Exterior (ámbito militar) y apoyo a la política exterior (ámbito diplomático); y como Guardia Costera desarrolla acciones para mantener el Estado de Derecho en las zonas marinas mexicanas (ámbito marítimo).

Operaciones Navales como guardia costera.

Uno de los principales compromisos que México debe cumplir como Estado ribereño, es el implementar, poner en funcionamiento y el mantener un eficiente y eficaz "Sistema Nacional de Búsqueda y Rescate Marítimo" acorde a estándares internacionales que garantice la salvaguarda de la vida humana en la mar, mediante la localización de personas, rescate, asistencia médica, evacuaciones marítimas o aéreas y apoyo a embarcaciones, proporcionando siempre una respuesta inmediata y efectiva.

Para ello la Armada de México cuenta a la fecha con 29 Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima, que la ponen a la par de otras guardias costeras del mundo.

Partiendo de las capacidades técnicas y operativas que la Armada de México tiene, se encuentra listo para asumir mayores compromisos

en materia de búsqueda y rescate en el ámbito global; por lo que, en concordancia con otros Estados ribereños del Continente Americano, como lo son: Canadá, Chile, Estados Unidos de América y Perú, se estudia la posibilidad de ampliar la cobertura de nuestra área de responsabilidad de búsqueda y rescate marítimo, hasta en un 40% mayor al actual, con el fin de adquirir los mismos compromisos que tienen estos países actualmente.

Lo anterior, sin detrimento de las operaciones para cumplir con la meta nacional "México en Paz", en el territorio y zonas marinas mexicanas, principalmente en las áreas marítimas delicadas, donde es necesario el combate a la pesca ilegal, tráfico de drogas vía marítima y aérea, así como la salvaguarda de la vida humana y la protección de la biodiversidad, entre otras.

Esto ha sido posible con una correcta redistribución de los Mandos Navales y la oportuna optimización en el despliegue de los medios operativos navales de mar, aire y tierra, con el propósito de fortalecer la seguridad y protección en aguas interiores, franja costera, puertos, mar territorial y ZEE en los 17 estados costeros del País, así como en 4 estados del interior del país donde tenemos presencia en los espejos de agua.

Un ejemplo de las acciones para cumplir con la meta nacional "México con responsabilidad global" son las operaciones navales de cooperación regional México, Estados Unidos y ONG's en el Alto Golfo de California, para preservar a especies en peligro de extinción como la Totoaba y la vaquita marina (quedando solo 25 a nivel mundial). Cabe destacar que, el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) en el último monitoreo acústico y visual ha reconocido la existencia de crías de la vaquita, lo que indica que aún está reproduciéndose. Estas acciones de compromiso mundial apuntalan el esfuerzo interinstitucional que hoy es reconocido a nivel internacional para salvar a estos cetáceos del peligro de la extinción.

De la misma manera, en la Armada de México se realiza todo lo necesario para incrementar las capacidades operacionales en el ámbito regional, consolidándose con el diseño y construcción de nuestros propios buques en cinco astilleros, empleando alta tecnología y mano de obra mexicana especializada.

Esto, además representa un audaz impulso al desarrollo marítimo nacional, al incrementar y modernizar la construcción naval en México, mejorar la capacitación y profesionalización del personal que labora en nuestros astilleros, generar nuevas fuentes de empleo, impulsar la participación de empresas 100% mexicanas y el uso de materia prima y tecnología nacionales. A manera de recuento, del año 2013 al 2017 se construyeron 13 buques para la Armada de México y 7 buques para la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos (PEMEX).

Para lograr aumentar las capacidades aeronavales de la Armada, se adquirieron 47 aviones y 30 helicópteros, para cumplir con el remplazo de 19 y 18 aeronaves antiguas respectivamente. Con esta adquisición, se reflejó un incremento real de la flota aeronaval del 51% y 22% respectivamente.

Citadas unidades aeronavales efectúan operaciones navales como son: de patrulla aérea marítima, búsqueda y rescate, apoyo a la población en zonas de emergencia, ayuda humanitaria y concerniente a la seguridad interior.

Operaciones Navales como marina de guerra.

Toda Marina de Guerra en el mundo debe cumplir con las tres funciones básicas: a) proyectar el poder naval de la Federación, b) garantizar la defensa del territorio, y c) apoyar a la política exterior; la Armada de México por su parte, debe por mandato constitucional consumir su misión, y en su rol como Marina de Guerra, cuenta con dos Fuerzas Navales, una en cada litoral (Océano Pacífico y Golfo de México), que constituyen la primera línea de defensa del país, con capacidad de ejecutar diversos tipos de operaciones de superficie, anfibia y aeronavales.

Para desempeñar esas funciones, es necesario garantizar estas capacidades a la altura de las demás potencias navales, es por eso que en tiempo de paz se realizan **operaciones navales cooperativas de no guerra**, participando en Operaciones Multinacionales a nivel regional, que dan el espacio ideal de poder interactuar con otras Armadas, permitiendo contar con los medios operativos adecuados, acrecentando la preparación técnica y adiestramiento de nuestro personal de manera

conjunta, y así llevarnos a tener una Armada capaz de operar en ambientes de cooperación, ante las amenazas y riesgos a la seguridad mundial de nuestros tiempos.

En lo que va de los seis años, se han realizado 42 **operaciones navales cooperativas de no guerra** en la región, mismas que han beneficiado adecuadamente para poder fortalecer la interoperabilidad con Armadas amigas, y certificar la capacidad y desempeño de nuestro personal naval bajo estándares internacionales que demandan este tipo de ejercicios.

En este año 2018 se tiene proyectada la colaboración en 9 **operaciones navales cooperativas de no guerra** en la región, de los cuales destacan: los ejercicios SAREX (de Búsqueda y Rescate en escenarios complejos y de Largo Alcance); así como por asistir por primera ocasión a la Operación Estrella Austral, coordinada por el Estado Mayor Conjunto de Chile, con la misión de adiestrar en los procesos de planeación, conducción, mando y control de fuerzas especiales en operaciones de paz multinacionales.

La Armada de México año con año aumenta de manera activa tanto su participación en ejercicios de esta naturaleza, como su nivel de complejidad en ellos. Esto, sin lugar a duda, es también otro gran esfuerzo a nivel institucional si se toma en consideración el enorme requerimiento de variadas funciones y tareas a la que nuestra fuerza armada siempre responde. Sólo para poner sobre la mesa este tema, con las Fuerzas Armadas de Estados Unidos y con su Guardia Costera, se llevaron a cabo 408 **operaciones navales cooperativas de no guerra** en el año 2017, abarcando con estos tanto los ámbitos operativos, como académico, tecnológico y de protección al medio ambiente, entre otros, y para el 2019 se tiene programada una agenda tentativa de casi 500 operaciones navales cooperativas de no guerra en la región.

En otros temas relevantes de cooperación internacional, México se incluye a la dinámica de seguridad mundial, y la Armada de México, en estrecha coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), mantiene el gran compromiso de colaborar activamente en las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz (OMP). Esta participación como primera etapa ha llegado a niveles relevantes, seguimos con decisión la estrategia general plasmada en la hoja de ruta diseñada en conjunto con la Secretaría de la Defensa Nacional, misma que contempla

de manera gradual y condicionada, una mayor participación a futuro en la mar y en tierra.

Para esa participación, la Armada de México tiene bien definida la necesidad de contar con unidades de superficies modernas, capaces de movilizar a nuestros elementos y su equipamiento, así como garantizar el soporte logístico, la seguridad de los contingentes por tiempos prolongados y la interacción con unidades de diversos países.

Para tales fines, se cuenta con el apoyo de diversas naciones amigas, como son Brasil, Alemania, Chile, Perú e Italia, por mencionar algunas, para llevar a cabo adiestramiento y certificación de personal naval mexicano con miras a ser desplegados como parte de la tripulación de la Fragata "Independencia" de la Marina de Brasil en el componente marítimo de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas para el Líbano Sur (UNIFIL). Lo anterior, como un paso inicial necesario para cuando contemos con unidades propias adecuadas para tales misiones.

Las acciones que demuestran los esfuerzos institucionales de modernizar la Armada de México, y contar con las unidades de superficie adecuadas para afrontar los nuevos retos mundiales, se concretó con el inicio del programa de construcción de la Patrulla Oceánica de Largo Alcance (POLA), que hoy ya es una realidad.

En noviembre del año 2018 se abanderará la primera unidad "POLA", misma que en el año 2019 tendrá plenas capacidades para operaciones multinacionales, de ayuda humanitaria y búsqueda y rescate de largo alcance, y de protección y escolta del tráfico marítimo contra la piratería y actos de sabotaje, así como la posibilidad de coadyuvar en el de Mantenimiento de la Paz.

Esta será la primera unidad de una flota que le permitirá a México ejercer mayor presencia efectiva en el Océano Pacífico, Golfo de México y Mar Caribe. Estas nuevas unidades de superficie, de diseño basado en las Fragatas ligeras "Sigma Class" "holandesas", contarán con sistemas modernos e interoperables en comunicaciones, detección y armas compatibles con los que utilizan las Armadas de países miembros de la OTAN y países amigos de Sudamérica.

La Armada de México en su noble compromiso con el país y fiel a su tradición de solidaridad con la comunidad internacional, se ha destacado en Operaciones navales de Ayuda Humanitaria, llevando personal y víveres a diferentes partes del mundo, gracias a la capacidad y experiencia de nuestro "Plan Marina" de apoyo a la población civil en casos y zonas de desastres provocados por la naturaleza.

Sin embargo, la crisis de los sismos y huracanes del año pasado puso de manifiesto la importancia de mantener una alta capacidad de respuesta, para hacer llegar la ayuda de manera efectiva y expedita a las distintas regiones de nuestro territorio, así como a las naciones amigas que la requieran.

La sobresaliente resiliencia nacional, nos ha enseñado a que hoy estemos más preparados, un ejemplo de esto se refleja en la implementación del Plan Marina; para poder proporcionar ayuda humanitaria dentro del país y estar listos para brindar apoyo de los países hermanos caribeños y la región si así se requiera. Como Fuerza Armada, estamos preparados para hacer frente a los fenómenos naturales y meteorológicos que se pudieran presentar.

Otro ejemplo de **operaciones navales cooperativas de no guerra** en la región es la que realiza actualmente nuestro Buque Escuela Velero Cuauhtémoc, en desarrollo del crucero de instrucción "Operación Velas Latinoamericanas"; evento marítimo internacional en la región que concentra a los Buques Escuela de las Armadas del continente cada 4 años. En esta ocasión visitarán 20 puertos de 11 países del Continente Americano, llevando a bordo a Oficiales invitados de países amigos.

Otras acciones relevantes.

La SEMAR definió por una Agenda Estratégica Internacional para dar cumplimiento a los compromisos contraídos por el Estado mexicano que implican participación en la política exterior, así como el fortalecimiento de las capacidades de respuesta operativa e incremento del nivel de preparación del personal naval.

Lo anterior, debido a que la seguridad se ha colocado como uno de los temas centrales de la agenda global y como común denominador

la transnacionalidad. La seguridad en su carácter multidimensional, considera nuevos escenarios de riesgo y amenazas asimétricas que atentan contra la paz y seguridad internacionales, es por ello por lo que los Estados se ven en la necesidad de incrementar su cooperación, presencia, participación y proyección internacional.

Conscientes de la preocupación global, en temas como la protección y sustentabilidad de los océanos y sus recursos, seguridad alimentaria y emisiones de bióxido de carbono, entre otros, es imperativo encuadrar en las políticas marítimas, los programas e instrumentos normativos locales e internacionales, que el Gobierno de México ha reconocido y ratificado, tales como: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Anexo IV del MARPOL, el Acuerdo de París, entre otros.

Una muestra del esfuerzo y compromiso del Estado mexicano con la región es la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES), constituida por diez secretarías de Estado y diversos organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, cuyo objetivo es formular e instrumentar las políticas nacionales para la planeación, ordenación y desarrollo marítimo sustentable, cabe destacar que la presidencia está a cargo de la Secretaría de Marina-Armada de México.

86

Para cumplir con su objetivo, la CIMARES elabora la "Política Nacional de Mares y Costas de México", instrumento orientado a detener y revertir el deterioro de nuestros mares, y potenciar su desarrollo actual y futuro; con ello, coadyuvamos al cumplimiento del objetivo número 14 de la Agenda 2030 de la ONU, y bajo este mismo marco prestamos apoyo a otros países hermanos, tales como El Salvador. Es de enfatizar que CIMARES en México es el símil de lo que en Colombia es la Comisión Colombiana del Océano.

Asimismo, en la Armada de México se tiene el compromiso de hacer plena y totalmente efectivas las disposiciones del Convenio Internacional para el Control y Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques con el objeto de prevenir la transferencia de organismos acuáticos perjudiciales y agentes patógenos.

Por otro lado, la Secretaría de Marina - Armada de México en su interés de seguir cooperando a nivel internacional, cuenta con 44 instrumentos

de colaboración vigentes (38 regionales) y 45 en trámite con diversas Fuerzas Armadas del mundo (29 regionales), en materia de seguridad, educación, investigación, desarrollo tecnológico e intercambio de información.

En México existen cambios primordiales en el sector marítimo, la Armada de México ha sido el principal impulsor de este esfuerzo que desde hace muchos años como Marina y Guardia Costera ha realizado, para consolidarse hoy por hoy como la Autoridad Marítima Nacional.

Este hecho se concretó el mes de junio del año pasado, habiéndose recibido de la Secretaría Comunicaciones y Transportes (SCT) las facultades y atribuciones de las 103 Capitanías de Puerto de los estados costeros y algunos del interior del país. Ahora, la Autoridad Marítima Nacional se ejerce mediante la interacción que se construye por las atribuciones de las Capitanías de Puerto, y los medios operativos con los cuales la Armada de México ejerce las funciones de Guardia Costera.

Este modelo de administración marítima, liderado por la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos (UNICAPAM), órgano administrativo perteneciente a la SEMAR, permite una Autoridad Marítima Nacional más estable y eficiente, para consolidar el desarrollo estratégico de México.

Con ese mismo objetivo, 14 Centros Unificados para la Protección Marítima y Portuaria (CUMAR) fungen como grupo de coordinación interinstitucional entre la Secretaría de Marina y aquellas dependencias cuyas responsabilidades confluyen en los recintos portuarios, como son: Aduanas, Agricultura, Sanidad, Migración, entre otras, a fin de garantizar las condiciones de seguridad necesarias en los puertos, la aplicación del Código PBIP, las actividades marítimas, la administración, la operación y servicios portuarios, así como atender eficazmente cualquier incidente.

La implementación del nuevo modelo de la Autoridad Marítima Nacional ya ha rendido resultados positivos: en el año 2017 se alcanzó un 50% de buques inspeccionados; superior al 20% establecido en el Acuerdo de Viña del Mar.

Como actividades de difusión de la Autoridad Marítima Nacional a nivel tanto nacional como internacional; se realizaron eventos con motivo del

“Día marítimo mundial”, celebrados en el Puerto de Veracruz, llevándose a cabo el Seminario Internacional “Autoridad Marítima Nacional, una perspectiva global”, destacándose la presencia del Secretario General de la Organización Marítima Internacional (OMI).

Estos eventos fueron parte de una estrategia conjunta entre la SRE, SCT y SEMAR, para buscar la reelección de México como miembro en la categoría “C” del Consejo de la OMI.

Además, se mantiene como prioridad la colaboración con las Autoridades Marítimas de la región, para el intercambio de información y coordinación directa con las agencias e instituciones con atribuciones en la materia, a fin de brindar más protección y seguridad conforme a los estándares internacionales de la OMI.

Por ello, para el periodo 2017 – 2018, México ocupa la Secretaría General de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROCRAM), con el objetivo de continuar la armonización y coordinación entre los países miembros, mediante actividades de cooperación técnica, para que esta red, sea reconocida como un referente ante la comunidad marítima global, con base en los lineamientos de la Organización Marítima Internacional (OMI).

Todo el actuar de la Armada de México está focalizado en los objetivos de incrementar la seguridad y protección marítima, así como promover la prevención de la contaminación de nuestros mares.

Gracias a los sistemas y equipos con los que cuenta la Armada de México, y a los instrumentos de colaboración con otras agencias nacionales y extranjeras, incrementamos el conocimiento del entorno marítimo (MDA), a través de un monitoreo permanente de lo que acontece en el ámbito marítimo y portuario y el constante análisis de los riesgos y amenazas que puedan impactar en la seguridad, protección, economía y medio ambiente del país. De esta manera, estaremos en posibilidad de actuar oportunamente.

Conclusiones.

Las Armadas modernas están evolucionando hacia la interoperabilidad de las operaciones navales combinadas, que les permitan la participación en fuerzas multinacionales.

El panorama que a nivel académico se desarrolló a lo largo de esta ponencia, es para que se conozcan los esfuerzos emprendidos por la Secretaría de Marina – Armada de México en las operaciones navales cooperativas de no guerra que impactan en el escenario regional, como un ejercicio del Poder Naval.

En este rumbo, como primer punto, es de destacarse como las capacidades operativas de la Armada de México aumentaron gracias al empleo de unidades operativas modernas y capaces de realizar despliegues de largo alcance, con lo cual se incrementa y mejora la capacidad de respuesta y, además, fortalece su colaboración con otras Armadas amigas más allá de sus fronteras.

Así mismo, la Secretaría de Marina-Armada de México constantemente contribuye a posicionar al país a nivel internacional, mediante múltiples acciones y operaciones derivadas de los mecanismos de coordinación regional vigentes, tales como:

- Operaciones para el Mantenimiento de la Paz.
- Ayuda Humanitaria.
- Operaciones Multinacionales cooperativas de no guerra.
- Búsqueda y Rescate de Largo Alcance.
- Mayor presencia en el Océano Pacífico, Golfo de México y Mar Caribe.

Por último, mencionar, que uno de los avances más significativos que ha logrado la SEMAR, es la consolidación de la Autoridad Marítima Nacional; acción que representa un beneficio no solo para el Estado mexicano, sino también para la comunidad internacional, pues se fortalecen sus capacidades para garantizar la seguridad del entorno marítimo.

La Armada de México establecida como una institución fundamental del Estado Mexicano está comprometida en llevar a cabo **operaciones**

navales cooperativas de no guerra en la región, así como también, consiente con la responsabilidad que tiene en el ámbito marítimo internacional, manteniéndose en el rumbo correcto para proyectar a México ante el mundo como una nación cooperativa que adopta una visión integral y proactiva en la región.

Referencias Bibliográficas

Cintra, J. T. (1991). *Poder Nacional*. Ciudad de México: CESNAV.

Herzog, J. S. (1960). *Breve Historia de la Revolución Mexicana*. México: Fondo de Cultura Económica.

Junta Interamericana de Defensa, JID. (05 de junio de 2017). *JID*.
Obtenido de <http://www.jid.org/jid-anuncios>.

Ley Orgánica Armada de México. (31 de diciembre de 2002). *Diputados.gob.mx*. Obtenido de www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/249.pdf

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (29 de diciembre de 1976). Cámara de Diputados. México, D.F., México.

Marina, P. S. (2013-2018). *Programa Sectorial de Marina 2013-2018*. México, D.F.: Secretaria de Marina. México, H. C. (1 de agosto de 2018). www.diputados.gob.mx. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf

OEA. (10 de mayo de 2017). <http://www.oas.org>. Recuperado el 10 de mayo de 2017, de <http://www.oas.org>: <http://www.oas.org>

PND. (2013-2018). *Plan Nacional de Desarrollo México 2013-2018*. México, D.F.: Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos.

PNMC. (01 de diciembre de 2015). *Política Nacional de Mares y Costas de México*. Obtenido de www.biodiversidad.gob.mx/pais/mares/pdf/A4_PNMC_actualizada_dic2015.pdf

Santillán, D. A. (1976). *Historia de la Revolución Mexicana*. México: Biblioteca Virtual ALFA OMEGA.

SEMAR. (30 de enero de 2010). *Estrategia Regional y Cooperación. Estrategia Regional y Cooperación*. D.F., México, México: SEMAR.

SEMAR. (20 de marzo de 2018). www.semar.gob.mx. Obtenido de www.semar.gob.mx: <http://www.semar.gob.mx/planmarina/>

SEMAR, P. M. (01 de enero de 2013). www.semar.gob.mx. Obtenido de <http://www.semar.gob.mx/planmarina/>

UNODC. (08 de junio de 2017). www.unodc.org. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/.../Reporte_OEA_2008.pdf